



AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES TIC EN PYMES Y AUTÓNOMOS (CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE MADRID)

El BOCM ha publicado el Extracto de la Convocatoria 2022 de ayudas de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para la prestación de servicios de apoyo a la transformación digital de pymes y autónomos ([link](#)). Este apoyo a la transformación digital consiste en:

- La prestación de **servicios** para la implantación de las TIC en las Pymes:
 - Fase I: **Diagnóstico** asistido de TIC para la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa e identificar sus necesidades tecnológicas.
 - Fase II: **Seguimiento** de la implantación de las TIC.
- **Ayudas económicas** para la implantación de soluciones tecnológicas en las Pymes, conforme al Plan Personalizado de Implantación que se haya definido previamente con el Asesor Tecnológico de la Cámara de Comercio. El porcentaje máximo de la ayuda a percibir por empresa será del **50% de la inversión** realizada sobre un coste máximo elegible de 7.000 euros, por lo que la cuantía máxima de la ayuda será de **3.500 euros**.

El plazo de solicitud finaliza el próximo **27 de junio de 2022** y las solicitudes deberán presentarse en la Sede electrónica de la Cámara de Comercio: <https://sede.camara.es/sede/madrid>.

Puede consultar el texto completo de la convocatoria a través del siguiente [link](#).